

2º ESO ORDINARIO Y BILINGÜE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS DE 1º DE LA E.S.O EN LA MATERIA DE INGLÉS

La materia de **Inglés** forma parte en la actualidad, y cada vez lo hará más en el futuro, del bagaje vital de las personas en un mundo en continua expansión en el que, a la vez, las relaciones entre individuos, países, organismos y corporaciones se hacen más frecuentes y más estrechas. En la medida en que ese bagaje comprende diversos conocimientos, destrezas y actitudes en diversas lenguas, es decir un perfil plurilingüe e intercultural, el individuo está mejor preparado para integrarse y participar en una variedad de contextos y de situaciones que suponen un estímulo para su desarrollo, y mejores oportunidades, en los ámbitos personal, público, educativo o académico, ocupacional y profesional.

El currículo incorpora el enfoque orientado a la acción recogido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y destaca lo que los estudiantes deberán ser capaces de hacer en el idioma extranjero en diversos contextos comunicativos reales en los que tendrán oportunidad de desarrollar la destreza oral especialmente.

El inglés contribuye de manera fundamental al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, enriqueciendo y aportando nuevas estrategias de comprensión y expresión para desarrollar la capacidad comunicativa general. La comunicación en lenguas extranjeras se basa en capacidades esenciales para comprender, expresar e interpretar conceptos, pensamientos, hechos y opiniones tanto de forma oral como escrita en diferentes contextos sociales.

Debido a las características de esta materia, la lengua tiene una función vehicular que permite acceder a distintos tipos de conocimientos y contextos sociales y culturales, contribuyendo al desarrollo del resto de competencias, especialmente a las competencias sociales y cívicas, conciencia y expresiones culturales y aprender a aprender.

Con respecto a los **criterios de evaluación**, los alumnos serán evaluados con relación a las competencias y criterios de evaluación recogidos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Región de Murcia.

Por otro lado, los **criterios de calificación** de esta materia han sido organizados por el departamento de inglés dándole el siguiente porcentaje a las distintas destrezas, las cuales forman parte de los descriptores específicos de la materia: la comprensión oral (listening) 15%, la expresión oral (speaking) 20%, la comprensión escrita (reading) 15%, la expresión escrita (writing) 25%, los contenidos lingüísticos y léxicos 20% y el trabajo diario tanto en clase como en casa 5% . Por lo tanto, sumando el porcentaje de cada destreza tendremos el 100% de la nota en dicha materia, siendo cada destreza evaluada con instrumentos que atienden al desarrollo de las competencias conectadas a los criterios de evaluación establecidos por la legislación. Para aprobar la asignatura, se deberá obtener una calificación de 5. Para obtener la nota final del curso se calculará una media ponderada en la que se valorará el primer trimestre en un 17%, el segundo

trimestre en un 33% y el tercer trimestre en un 50%, debido a que se lleva a cabo una evaluación continua y los contenidos trabajados en cada trimestre son destrezas y aprendizajes acumulativos y útiles para los siguientes trimestres.

En el caso de encontrar a un alumno copiando, hablando, impidiendo el desarrollo normal de la prueba o usando cualquier dispositivo electrónico (pinganillo, móvil, relojes inteligentes....) durante un examen automáticamente se le retirará el examen y tendrá una amonestación disciplinaria, debiendo repetir la prueba en un momento posterior a elegir por el docente.

PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.

En la materia de inglés no hay recuperaciones, debido al hecho de que hacemos evaluación continua. Esto no quiere decir que si un alumno aprueba el último examen recupere todo el curso. La asignatura se superará si el alumno alcanza la calificación de 5 en la evaluación final pues la primera y segunda evaluación tienen carácter informativo. En este sentido, cada trimestre tiene un peso distinto ya que los contenidos son acumulativos y, por tanto, la tercera evaluación supone mayor esfuerzo y mejor conocimiento del idioma. Dichos porcentajes aparecen especificados en la tabla mostrada más arriba junto con los criterios de evaluación.

I. INGLÉS PENDIENTE

Según la legislación en vigor, desaparece la prueba final extraordinaria. El equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar. Los alumnos que resultaran con la materia suspensa asistirán a clases de pendientes el curso escolar siguiente siempre que no se aplique la repetición de curso. Estas clases serán por la tarde y dispondrán de exámenes trimestrales en los que el alumnado deberá demostrar el dominio de las destrezas correspondientes y obtener una calificación de suficiente 5 o superior tras la aplicación de los siguientes porcentajes: comprensión oral 20%, comprensión escrita 30%, expresión escrita 30% y uso de la lengua 20%. La asistencia a estas clases será de obligado cumplimiento.

EVALUACIÓN DE LA MATERIA ANTE SITUACIÓN DE IMPOSIBILIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Ante la imposibilidad de aplicar la evaluación continua de un alumno debido a la falta de asistencia continuada, sea justificada o no, el alumno tendrá que realizar una prueba a final de curso donde se examinará de toda la materia. Sin embargo, no existirá la posibilidad de presentarse a este examen para subir nota.

El departamento de inglés establecerá un procedimiento de recuperación para aquellos alumnos que han perdido el derecho a la evaluación continua debido a sus faltas de asistencia justificadas o tras rectificar su conducta absentista, en el cual el alumno tendrá que llevar a cabo la realización de una selección de actividades relacionadas con los contenidos desarrollados durante el periodo de ausencia del alumno. De esta manera el alumno podrá continuar y seguir el curso al igual que el resto de alumnos de su nivel. Si las faltas de asistencia fueran injustificadas, dicha evaluación se llevará a

cabo mediante una prueba que contendrá una selección de los contenidos evaluados durante el curso (ver apartado I).

INSTRUMENTOS QUE SE APLICARÁN PARA VERIFICAR EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

Cada destreza será evaluada mediante pruebas de expresión escrita, de expresión oral, de comprensión oral y de comprensión escrita, que serán calificadas de 0 a 10 y en las cuales evaluaremos los contenidos trabajados en clase y establecidos por la legislación. Además, se tendrán en cuenta los ejercicios realizados en casa, en clase y la observación directa en clase para valorar su trabajo y participación en las distintas actividades.

Por otro lado se llevará una ficha de registro personalizada, donde se anotan los resultados apreciados a partir de la observación, el análisis de tareas, las intervenciones en clase y la corrección de los ejercicios y del cuaderno de clase individual del alumno. También se tendrán en cuenta las producciones escritas realizadas por los alumnos a lo largo del curso, así como las unidades de repaso y actividades de extensión y consolidación. Finalmente, se llevará a cabo un registro de evaluación continua para cada uno de los alumnos, que se realiza al final de cada unidad didáctica.